CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No.200.2.2-186 DE 2026
(**Junio 12 de 2026)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N°CM-002- 2026"

El presidente de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, elegido en Sesión Plenaria según Acta No.200.1.2-315 del 17 de octubre del 2025, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y en especial la Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal (g), Decreto 1082 de2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8, Acuerdo 0550 de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Distrital de Santiago de Cali, el día 19 de mayo de 2026 publicó en el Portal Único de Contratación, SECOP II, el Análisis del Sector, los Estudios Previos, el proyecto de Pliego de condiciones, y los formatos y anexos del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto N°CM-002-2026.

Que el plazo que otorgó la entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones fue hasta el día 25 de mayo de 2026 hora 5:00 pm, en el cual se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que el Concejo Distrital de Santiago de Cali, dio respuesta a las observaciones presentadas, las cuales fueron publicadas en el SECOP II el día 27 de mayo de 2026.

Que mediante Resolución No 200.2.2.165 del 27 de mayo de 2026, se dio apertura al proceso de selección Concurso de Méritos Abierto N°CM-002-2026.

Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por la entidad el 03 de junio de 2026, conforme cronograma en el SECOP II.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, el 05 de junio de 2026, se llevó a cabo el cierre del término para recibir ofertas mediante la plataforma del SECOP II, teniendo el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTA	FECHA Y HORA RADICADO
1	GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN G.I. SAS	$350.000.000	4/06/2026 5:21 PM

Que mediante acta de fecha 09 de junio de 2026, el Presidente del Concejo Distrital de Santiago de Cali, designó los integrantes que conforman el Comité Asesor Evaluador así en el Rol Jurídico: Jefe de Oficina Jurídica, en el Rol Técnico: Jefe Archivo y Correspondencia y en el Rol Financiero: Director(a) Administrativo(a).

Que los funcionarios que integran el comité asesor evaluador, realizaron cada uno de conformidad con su rol, la verificación de los requisitos habilitantes de cada oferente, arrojando los siguientes resultados:

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No.200.2.2-186 DE 2026
(Junio 12 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N°CM-002- 2026"

N°	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS	VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	RESULTADO
1	GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN G.I. SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que en consideración a que el proponente GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN G.I. SAS SAS, CUMPLE con los requisitos habilitantes quedando en estado de HABILITADO, se procedió a realizar la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN conforme los Criterios de Evaluación de Las Ofertas, teniendo los siguientes resultados:

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR DE EXPERIENCIA	50,00	50,00
FACTOR TÉCNICO.	36,50	27.5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	10
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0.25
MIPYMES	0,25	0,25
INCLUSION SOCIAL – PERSONAL CON DISCAPACIDAD	2	2
INCLUSION SOCIAL - MUJER CABEZA DE FAMILIA	1	0
TOTAL	**100**	**90**

Que el 09 de junio de 2026, se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación y calificación de oferta, mediante el cual, el Comité Asesor Evaluador, concluye que el proponente GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN G.I. SAS, resulta ser la única y mejor opción en el presente proceso de selección; y en consecuencia, se RECOMIENDA adjudicar el contrato a la empresa GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN G.I. SAS, representada legalmente por el señor Dagoberto Mendoza Zamora, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.205.515, conforme a la oferta presentada con el siguiente valor: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000) IVA INCLUIDO, sin que se hubiera recibido observación alguna.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Presidente del Concejo Distrital de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato resultante del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto N°CM-002-2026, cuyo objeto es: Prestar servicios de consultoría para elaborar el diagnóstico de madurez y el diseño del Modelo de Gestión Documental Electrónica (SGDEA) del Concejo Distrital de Santiago de Cali, integrando el componente de intervención, organización, aplicación de la Tabla de Retención Documental (TRD) y digitalización de los expedientes correspondientes a las series

vitales, esenciales y del archivo central de la corporación"; a la empresa GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN G.I. SAS con Nit. 900970359-4, representada legalmente por Dagoberto Mendoza Zamora, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.205.515, conforme a la oferta presentada con el siguiente valor: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato adjudicado es de seis (6) meses, e iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

El presente documento se entiende firmado con la aprobación en la plataforma del SECOP II, el doce (12) días del mes de junio de 2026.



DANIELLA PLAZA SALDARRIGA
Presidente
Concejo Distrital de Santiago de Cali

Proyectó: Fredy Hernandez Mejia – Contratista
Revisó: María del Pilar del Carvajal Hernández - Asesor
Revisó: Edwin Alberto Perea Serrano – Jefe de Oficina Jurídica.